



Expediente: 3861/23

Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ZELARAYAN LUIS RODOLFO S/COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **30/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ZELARAYAN, LUIS RODOLFO-DEMANDADO 20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO 20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 3861/23



H104087963386

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ ZELARAYAN LUIS RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3861/23.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 29 de julio de 2024. 1) Agréguese y téngase presente el pago de aportes acompañado. 2) A lo solicitado: existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E). En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209555540061, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$93.998,31 en concepto de planilla de actualización de honorarios de fecha 24/06/2024 del letrado ARIÑO, JOAQUIN - M.P. N° 5988, CUIT N° 20252129201 a una cuenta del BANCO MACRO S.A., C/A N° 462809549777448, perteneciente al mismo. Asimismo, transferiérase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el monto de \$9.399,83, correspondiente al 10% de Ley N° 6059 a cargo del demandado y el monto de \$7.519,86, correspondiente al 8% art. 26, inc. J de la Ley N° 6059 a su cargo. 3) El letrado interesado deberá comunicar a la Caja de Abogados y Procuradores de Tucumán el cumplimiento del art. 26 inc. J Ley N° 6059 a su cargo para la toma de razón por parte de dicha entidad. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - LMOC - 3861/23.

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS DE FECHA 24/06/2024

Saldo de honorarios bruto\$93.998,31

10%\$9.399,83

8%\$7.519,86

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 29/07/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana. C=AR. SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.